



CIRCULAR N°5 / 2025

PROCESO IMPEDIMENTOS ACADÉMICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025

1. CONTEXTO:

Impedimento académico, refiere al no cumplimiento (o potencial incumplimiento) a la reglamentación académica vigente, por lo que tendrán un bloqueo académico al final del periodo académico. Estos impedimentos se ven reflejados en 2 calidades académicas:

- **Situación académica pendiente:** Esta calidad quiere decir que tiene notas pendientes o incompletas en sistema SIGA, las cuales, al reprobar, lo llevan a una eliminación
- **Eliminación:** estudiante incumple reglamentación vigente, razón por la cual no puede continuar en su carrera de origen.

2. REGLAMENTACIÓN VIGENTE ASOCIADO AL PROCESO

2.1 [Reglamento General n°1](#), rige para estudiantes de pregrado, pertenecientes a:

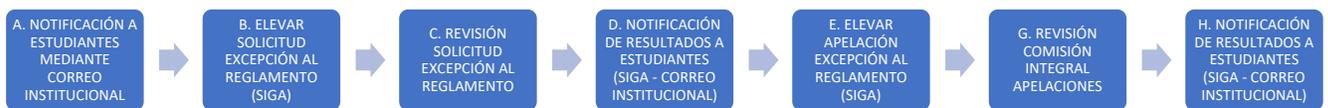
- Campus Casa Central Valparaíso
- Campus Santiago San Joaquín (Excepto programas Vespertinos y carreras técnicas)
- Campus Santiago Vitacura (Excepto carreras técnicas)
- Ingeniería Comercial (Sede Concepción)

3. FECHAS DEL PROCESO:

Hito	Desde	Hasta
Notificación (Situación académica pendiente y Eliminación)	08 de octubre 2025	-
Solicitud académica excepción al reglamento.	08 de octubre 2025	09 de octubre 2025
Solicitud académica Situación Académica Pendiente > regularizar situación académica.	08 de octubre 2025	16 de octubre 2025
Resultados excepción al reglamento	10 de octubre de 2025	-
Solicitud apelación proceso de excepción al reglamento.	13 de octubre 2025	14 de octubre 2025
Resultados apelación excepción al reglamento.	20 de octubre 2025	-

4. PROCESO

4.1 CALIDAD DE ELIMINACIÓN



Observaciones:

Puntos B y C: no es necesario adjuntar documentación, dado que esta revisión considera sólo criterios académicos.

Punto E y F: para aquellos estudiantes con solicitud de excepción rechazada y con razones de fuerza mayor para apelar, debe adjuntar información adicional en el siguiente.

4.2 CALIDAD DE SITUACIÓN ACADÉMICA PENDIENTE



5. CRITERIOS DE REVISIÓN EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO

Para esta etapa de la revisión, sólo se utilizan criterios reglamentarios y/o académicos:

5.1 [Reglamento General n°1](#). Revisión en base a criterios académicos, establecidos en CCDD Diciembre 2019, denominado "[árbol de decisión](#)".

6. CRITERIOS DE REVISIÓN PROCESO DE APELACIÓN

Para esta etapa de revisión, se conforma la **Mesa Integral de Revisión de Apelación**, que está conformada por:

1. Representante de Departamento académico / docente al que pertenezca el estudiante.
2. Representante de Dirección de Relaciones Estudiantiles o Bienestar Estudiantil.
3. Representante de Dirección de Estudios o Secretaría Académica.

Se revisa tanto la información académica como adicional presentada por el estudiante. Esta decisión es irrevocable, dado que se consideran todos los antecedentes ya evaluados por cada una de las partes, quienes toman una decisión en conjunto.

7. SOLICITUD ACADÉMICA:

Paso 1: Ingresar a www.siga.usm.cl

Paso 2: Ingresar a Solicitudes Académicas y Peticiones



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

SIGA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

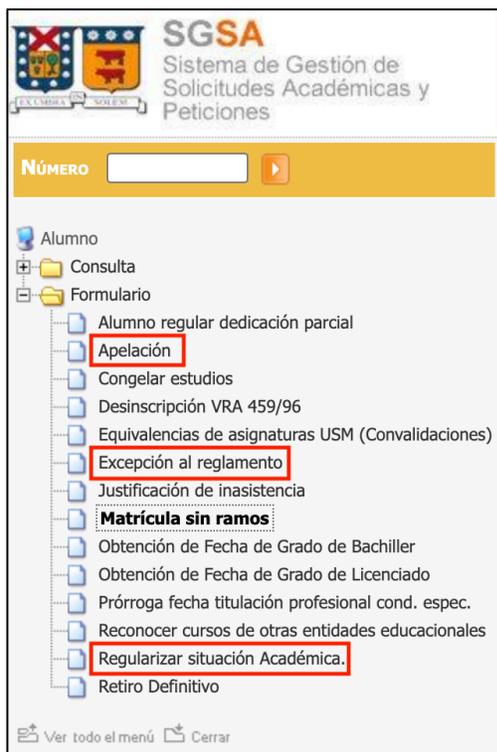
Estudiante - CASA CENTRAL

menú principal cerrar sesión

- > Ficha personal
- > Resumen académico
- > Autorización académica
- > Correo y Credencial USM
- > Planes de carrera
- > Avance curricular
- > Asignaturas inscritas
- > Solicitudes Académicas y Peticiones
- > Horario asignaturas
- > Deuda
- > Cambio de mención
- > Actualización de datos personales
- > Horario personal
- > Inscripción
- > Certificados

Paso 3: Seleccionar tipo de solicitud académica.

- Excepción al reglamento
- Apelación
- Regularizar situación académica



SGSA
Sistema de Gestión de
Solicitudes Académicas y
Peticiones

NÚMERO

Alumno

- Consulta
- Formulario
 - Alumno regular dedicación parcial
 - Apelación
 - Congelar estudios
 - Desinscripción VRA 459/96
 - Equivalencias de asignaturas USM (Convalidaciones)
 - Excepción al reglamento
 - Justificación de inasistencia
 - Matrícula sin ramos
 - Obtención de Fecha de Grado de Bachiller
 - Obtención de Fecha de Grado de Licenciado
 - Prórroga fecha titulación profesional cond. espec.
 - Reconocer cursos de otras entidades educacionales
 - Regularizar situación Académica.
 - Retiro Definitivo

Ver todo el menú Cerrar



Paso 4: Llenar formulario complementario [LINK](#), sólo para aquellos que elevan solicitud de apelación.

PAULINA YAÑEZ ACUÑA
DIRECTORA DE ESTUDIOS

Valparaíso, 15 Julio de 2025
PYA/pya